

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 12** *ORDEN 1676/2024, de 16 de septiembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 920/2024, de 13 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo) para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 920/2024, de 13 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo) de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y declarar desiertos el resto de puestos de trabajo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 16 de septiembre de 2024.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de noviembre de 2021), el Secretario General Técnico, Fernando Casado González.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 74333 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40	Cód. identificación: ***5716** Apellidos y Nombre: LEAL GONZÁLEZ,SANTIAGO	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO COOPERACION CON ENTES PUBLICOS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO NEGOCIADO DE CONCURSOS Y CONVENIOS Puesto de Trabajo: 20422 Denominación : NEG. CONCURSOS Y CONVENIOS Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA DE GESTIÓN ECONÓMICA SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION TRAMITACIÓN DE PAGOS Puesto de Trabajo: 27020 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION DE PAGOS Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	DESIERTO	
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA AREA APOYO A LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS SUBSECCION APOYO A LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS Puesto de Trabajo: 78843 Denominación : SUBSEC. APOYO A LA GESTION DE FONDOS EUROPEOS Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	Cód. identificación: ***7435** Apellidos y Nombre: GARCIA GARCIA,ALICIA	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL SUBDIRECCION GENERAL ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL AREA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN ARCHIVÍSTICA SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y DE FORMACION SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y DE FORMACIÓN Puesto de Trabajo: 52839 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA Y DE FORMACION Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	DESIERTO	
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL DEPORTES SUBSECCION TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 58981 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	Cód. identificación: ***8518** Apellidos y Nombre: ORTEGA NUÑEZ, MARIA TERESA	CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SOCIALES SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS SUBSECCION DE REVISIÓN ANUAL Puesto de Trabajo: 31379 Denominación : SUBSEC. REVISION ANUAL Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL NEGOCIADO PERSONAL I Puesto de Trabajo: 12 Denominación : NEG. PERSONAL I Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40	Cód. identificación: ***8689** Apellidos y Nombre: RUBIO JIMENEZ, MISERICORDIA	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 40856 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL DEPORTES SUBDIRECCION GENERAL INSTALACIONES DEPORTIVAS CENTRO PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO Puesto de Trabajo: 39472 Denominación : TECNICO DE GESTION Grupo : B N.C.D. : 24 C. Especifico : 11.810,28	DESIERTO	

(03/14.921/24)

